✠

Veinte marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

En Bujes Valles poniendo sus Vos. El rel.s d.n Diego Melgarejo por la misma Causa, y el rel.s d.n Joaquin [illegible] ayos poniendo ambos ——————

Comp.o de Comisario de la Cavalleria

Tratose nombrar Comisario para la medida del agua y Cuenta al dist.o de la Bodega: y Conferido, arg.o el rel.s d.n Alex.o de Campo Red.o con motivo de haver sido Comisario en el año anter.r tiene prefer.n, y asi se acordo, se le nombra p.a ello, y habiendo jurado, se entienda asi con los demas Comisarios ——

Sñs

Con acuerdo de los Alcaldes Diputados que lleva el Sr. Corr.or Ayuntam.to en los ausentes de la Bodega, quando hay hora se le han ratificado dicha cuenta de d.s, en lo subscrito, y en Junta reconocida de sus ocupaciones anuales se le dio asiento ——————

Fiel de la Carnicería

Tratose nombrar fiel de la Carniceria: proviso en dicha Eleccion: Y conferido, arg.o en el Villo. se hallaba una Instancia arg.o por Christoval Navarro que ha servido este Empleo en propiedad, se trato de recurrir al Excmo Sor Duque de Osuna Coronel de R.s Guardias Españolas para obtener fuero. con motivo de la asistencia, precisa de d.a Antonia Felipa Asian hija y.da. se dio se Instrumento. y hasta la Resolucion se de d.a al Manuel Garcia Navas ——————